

# UNA MIRADA EPISTEMOLÓGICA A LA CRÓNICA EN EL DEVENIR HISTÓRICO

**Dr. Antonio José Rivero Bustillo**

Universidad Nacional Experimental del Yaracuy San Felipe-Venezuela

*antonioriverobustillo@gmail.com*

<https://orcid.org/0000-0001-5198-4079>

## Resumen

---

El devenir histórico de la crónica demanda un acercamiento investigativo oportuno a las principales posturas teóricas que fundamentan el carácter de la historia narrativa con la clara intencionalidad de reflexionar el pensamiento académico que ha consolidado el valor que tiene la escritura del cronista en su permanente lucha contra el olvido y la preservación de la memoria histórica patrimonial y los valores identitarios de la comunidad. En esta dirección, en el presente ensayo se desarrolló un diálogo intertextual e intersubjetivo con la intrahistoria, la microhistoria, la historia regional y local y los aspectos legales del oficio de los cronicadores en Venezuela a partir de un proceso cualitativo de investigación documental enmarcada en la dimensión epistemológica. De esa manera, seguí un procedimiento científico investigativo que me permitió hurgar y registrar las fuentes de información teórica referencial instauradas como sustento de este ensayo en el cual reflexiono sobre la importancia de la historia menuda como actividad humana edificante que hace posible la construcción y reconstrucción de la vida de la localidad en el ejercicio escritural.

**Palabras clave:** mirada epistemológica, crónica, devenir histórico.

Recibido: 30/06/2024

Aceptado: 28/10/2024

# AN EPISTEMOLOGICAL LOOK AT THE CHRONICLE IN THE HISTORICAL DEVELOPMENT

## Abstract

---

The historical development of the chronicle demands a timely investigative approach to the main theoretical positions that underlie the character of narrative history with the clear intention of reflecting on the academic thought that has consolidated the value that the chronicler's writing has in his permanent fight against the oblivion and the preservation of historical heritage memory and the identity values of the community. In this direction, this essay, an intertextual and intersubjective dialogue was developed with intrahistory, microhistory, regional and local history and the legal aspects of the chroniclers' profession in Venezuela based on a qualitative process of documentary research framed in the epistemological dimension. In this way, I followed a scientific investigative procedure that allowed me to search and record the sources of theoretical reference information established as support for this essay that reflected on the importance of small history as an edifying human activity that makes the construction and reconstruction of life possible of the locality in the writing exercise.

**Keywords:** *epistemological view, chronicle, historical development.*

## Una Mirada Epistemológica a la Crónica en el Devenir Histórico

### Referentes teóricos de la crónica

La crónica es una actividad humana por excelencia, edificada por los notarios de la cotidianidad desde la antigüedad, quienes combaten permanentemente contra el olvido hurgando en la memoria, registrando e interpretando el tiempo y atrapando los instantes para plasmarlos en las historias narrativas con alta conciencia del pasado y el presente proyectado hacia el futuro. Siendo así, resulta conveniente acudir a los principales planteamientos que han marcado una línea histórica en los estudios de la crónica como espacio literario donde habita el cronista en su ejercicio escritural. En esta dirección, destacan la intrahistoria de Miguel de Unamuno en la España de 1895, la microhistoria italiana iniciada por Carlo Ginzburg en 1976, la microhistoria mexicana propuesta por Luis González y González en 1971 y, en Venezuela, la historia regional y local presentada por Arístides Medina Rubio desde 1984. Antes de avanzar con el desarrollo de los fundamentos de estas corrientes que han trascendido en el tiempo, es pertinente resaltar que las crónicas según la visión de Brom (2003, p.30), son:

...relatos elaborados precisamente con el fin de proporcionar una información histórica a las generaciones venideras. Desde el IV milenio antes de Cristo se implantó la costumbre de anotar para la posteridad los grandes acontecimientos. Se trata generalmente de narraciones de hechos sobresalientes, de las glorias de reyes y sacerdotes, de la grandeza de una ciudad o de un país, hechas sin pretender una explicación más allá de la voluntad de los dioses o de la habilidad del personaje ensalzado. Las crónicas no pretenden analizar las causas de los acontecimientos que relatan, sino resaltar los méritos de personajes y, en ocasiones, de instituciones o países. No profundizan, pero son valiosas por los datos que aportan.

Con esta precisión conceptual del eminente historiador germano-mexicano, dialoga la concepción de crónica de González (1999, p.93), quien la reconoce como el más viejo de los géneros históricos, vetusta historia narrativa y edificante guiada por el propósito de "...dar tips de buen comportamiento a la posteridad. Juzga y enseña el pasado en beneficio del presente y el futuro. Proponiendo modos de ser de otras épocas quiere mejorar la vida en marcha y por venir...". De esa manera, el autor de la elocuente obra "Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia" de México publicada en 1968, deja claro que la crónica tiene una importancia histórica para la formación ética, el buen ejemplo, la enseñanza del pasado y el presente proyectado hacia el futuro. Otros aspectos que destaca González (ob. cit.) es el compromiso de la crónica con el orden cronológico, de épocas, períodos y años. Asimismo, el género de la crónica está comprometido con la verdad y, por lo tanto, el cronificador debe ser un fiel relator de hechos reales como lo expresó Lucas en su "Dedicatoria a Teófilo" (Lc 1, 1-4, p.784):

Puesto que ya muchos han tratado de poner en orden la historia de las cosas que entre nosotros han sido ciertísimas, tal como nos lo enseñaron los que desde el principio lo vieron con sus ojos, y

fueron ministros de la palabra, me ha parecido también a mí, después de haber investigado con diligencia todas las cosas desde su origen, escribírtelas por orden, oh excelentísimo Teófilo, para que conozcas bien la verdad de las cosas en las cuales has sido instruido.

Evidentemente, el Médico y Evangelista Lucas, escritor del tercer “Evangelio” y “Hechos de los Apóstoles”, desarrolló la escritura de tan importantes libros en la literatura eclesiástica exhibiendo un orden cronológico, cual cronista bíblico, basado en el testimonio de los discípulos y, es por eso, que manifiesta a Teófilo y a los lectores, la enseñanza de una verdad indiscutible sustentada en una investigación profunda en sus fuentes principales: documentos anteriores y el testimonio de los testigos oculares de los hechos, manifestaciones y situaciones ocurridas en los tiempos de Jesús de Nazaret, contenidos en el Nuevo Testamento de las Sagradas Escrituras. A partir de estas tres posturas epistemológicas sobre el tema de la crónica se presenta, a continuación, el desarrollo de las corrientes teóricas ya mencionadas que dialogan directamente con la historia narrativa y edificante:

### **La intrahistoria**

Para hacer un acercamiento conceptual a la intrahistoria es necesario releer el ensayo “En torno al casticismo”, publicado en 1895, donde Miguel de Unamuno habla por primera vez de esta categoría. Allí, el filósofo español manifiesta su convicción en una historia profunda, viva y continua que él mismo nombró “tradición eterna”. Esa tradición no es más que la intrahistoria descrita en la metáfora marina. Con su extraordinaria maestría literaria Unamuno (1895, p. 40) escribió:

Las olas de la historia, con su rumor y su espuma que reverbera el sol, ruedan sobre un mar continuo, hondo, inmensamente más hondo que la capa que ondula sobre un mar silencioso y a cuyo último fondo nunca llega el sol.

En esas profundidades silenciosas, anónimas y ocultas están las riquezas históricas de la cotidianidad que el investigador sigiloso va atrapando instante tras instante para plasmarlas en la historia narrativa edificante y trascendente. Es precisamente ahí, donde se establece un diálogo fecundo e indivisible entre la intrahistoria y la crónica, que permanentemente está hurgando en el fondo de la memoria histórica, el patrimonio y las tradiciones de los pueblos. Según la concepción unamuniana la historia se ha desarrollado en una superficie ruidosa en las riberas del mar y, en algunos casos, con el nivel del agua hasta los tobillos por lo que no llega a la “vida intra-histórica”. Continúa Unamuno señalando que lo que cuentan a diario los periódicos es la historia del “presente momento histórico”. No dicen nada de la “vida silenciosa de los millones de hombres sin historia”, de quienes “se levantan a una orden del sol y van a sus campos a proseguir la oscura y silenciosa labor cotidiana y eterna”.

De esa manera, el autor precitado en clara frontalidad discursiva alude al periodismo, pues ha sido una poderosa empresa comunicacional que ha capitalizado la opinión pública, y enfatiza en la “vida intra-histórica”, que es “silenciosa y continua como el fondo mismo del mar, es la sustancia del progreso, la verdadera tradición, la tradición eterna”. Siendo así, entonces la intrahistoria, respalda la idea de construcción de textos que dan lugar a las vidas anónimas, a los ignorados, a esas voces que no aparecen en los medios de comunicación

ni en los libros de historia; sin embargo, como señala Ventura (2018, p.98), “... sus vidas construyen un mosaico poderoso y complejo de ideas, necesidades, costumbres, valores y sueños”.

Esas vidas, casi siempre ignoradas en los grandes medios de comunicación, son capturadas fotográficamente por el cronista para visibilizarlas de forma edificante en la historia narrativa. En esa dirección, tiene sentido trascendente el poema “Los Justos” de Borges (1989, p. 326):

El que agradece que en la tierra haya música.

El que descubre con placer una etimología.

Dos empleados que en un café del Sur juegan un silencioso ajedrez.

El ceramista que premedita un color y una forma.

Un tipógrafo que compone bien esta página, que tal vez no le agrada.

Una mujer y un hombre que leen los tercetos finales de cierto canto.

El que acaricia a un animal dormido.

El que justifica o quiere justificar un mal que le han hecho.

El que agradece que en la tierra haya Steverson.

El que prefiere que los otros tengan razón.

Esas personas, que se ignoran, están salvando el mundo.

Esta crónica del poeta argentino recoge las instantáneas de diferentes escenarios de la vida social de personas ignoradas que, como él afirma, están salvando el mundo. Esas personalidades de la cotidianidad sin cobertura en los principales medios de comunicación impresos y digitales tienen mucho que decir desde sus saberes, haceres y sentires, pues forman parte de la tradición continua y profunda que visualizó Unamuno. Es por eso que los ignorados tienen una gran significación en quienes se dedican a cronificar la vida que transcurre inagotablemente en las aguas profundas del lugar que habita a los microhistoriadores narrativos en clara manifestación de fidelidad a su voz interior que dialoga con la sensibilidad del pueblo.

### **La Microhistoria**

Al igual que la intrahistoria, la microhistoria tiene una importancia teórica fundamental para el tema de la función del cronista, pues su oficio está íntimamente relacionado con la vida de las comunidades, la memoria histórica y los valores sociales, culturales, tradicionales y patrimoniales que forman parte de la identidad del lugar. De allí, que en este ensayo se toma en cuenta la microhistoria, principalmente bajo el enfoque propuesto por Luis González y González desde 1971, quien desde sus propias vivencias investigativas presentó la más importante obra microhistórica de todos los tiempos: “Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia” de México, publicada en 1968. Sin embargo, aunque se asume la orientación de la microhistoria mexicana, no se puede obviar los aportes de Carlo Ginzburg a partir de 1976 en la denominada microhistoria italiana.

Es que el historiador italiano siguió el camino de la intrahistoria que inició Miguel de Unamuno en 1985. El trabajo investigativo de Ginzburg se situó en las profundidades del mar donde surge la “historia inconsciente” de los héroes anónimos. En el libro “El queso y los gusanos” publicado en 1976 deja en evidencia la influencia unamuniana en su indagación histórica. Esta trascendente

obra revela el carácter de la corriente historicista que Ginzburg defendió, pues destaca abiertamente la vida cotidiana de personajes locales silenciados en la otra historia, dejando una huella que ha marcado el rumbo de las investigaciones históricas contemporáneas. También en su libro “El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio” muestra un claro conocimiento del planteamiento de Luis González y González y la microhistoria mexicana. A decir de Ginzburg (2010, p.354):

...un estudioso mexicano, Luis González y González, introdujo la palabra “microhistoria” en el subtítulo de una monografía (Pueblo en velo. Microhistoria de San José de Gracia, México, 1968). Ésta indaga, a lo largo de cuatro siglos, las transformaciones de un poblado minúsculo, “ignorado”. Sin embargo, las pequeñas dimensiones son rescatadas por la tipicidad: además de que González y González nació y vivió allí, ése es el elemento que justifica la elección de San José de Gracia entre otros mil villorrios análogos. Aquí, microhistoria es sinónimo de historia local, escrita -como enfatizaba González y González, citando a Paul Leuilliot- con una visión cualitativa, no cuantitativa.

Esta concepción del historiador precitado hace posible un acercamiento epistemológico a la corriente mexicana. Para González (1997, p. 38) “la microhistoria se interesa por el hombre en toda su redondez y por la cultura en todas sus facetas”. Esta categoría histórica hace alusión a la historia pueblerina, historia parroquial, historia patria, de la patria chica. Su premisa está basada en que el relato histórico de la localidad, de la familia, del hombre común y el terruño debe ser verdadero, concreto y cualitativo como lo apuntó Ginzburg (citado). Al pasar el tiempo, González presentó la categoría “patria”, en contraposición a “patria”, para distinguir “el espacio pequeño, el terruño, lo familiar, lo sentimental de la madre. De allí que la microhistoria mexicana iniciada por González toma distancia de la macrohistoria y se erige como la narrativa que reconstruye la dimensión del terruño, el tiempo, la comunidad y sus situaciones.

En relación al espacio de la patria chica o “patria” González (citado) reseña en su libro “Otra invitación a la microhistoria”, que para Miguel de Unamuno es “la que podemos abarcar de una mirada como se puede abarcar Bilbao desde muchas alturas” (p.31). Frente a esa postura unamuniana, el historiador mexicano precitado señala que “algunas patrias chicas no se pueden abarcar de una ojeada” (p.31) y destaca que la patria chica “es la ciudad menuda en la que todavía los vecinos se reconocen entre sí, es el barrio de la urbe con gente agrupada alrededor de una parroquia o espiritualmente unida de alguna manera [...] es la nación minúscula” (p.31). Este ámbito territorial, cultural y espiritual es el lugar donde el cronista recrea y reconstruye la historia narrativa o microhistoria que, en términos de González y González, es también llamada historia patria.

### **Historia Regional y Local**

La visión microhistórica de Luis González y González es un magistral planteamiento para entrar al abordaje de la categoría “historia regional y local”. Luego de este recorrido epistémico que ha permitido el acercamiento teórico a la intrahistoria y la microhistoria es justo y necesario destacar la historia regional y local desarrollada en Venezuela desde la concepción del reconocido historiador Arístides Medina Rubio, quien realizó sus estudios doctorales en México, donde conoció de primera fuente la microhistoria mexicana y, poste-

riormente, presentó sus ideas en relación a la historia regional y local a partir de la década de 1980-1990. En este sentido, Medina (2002, p. 224) manifestó que “esta historia regional y local que queremos que se difunda, no tiene por qué ser asociada a la idea de disolución de la historia nacional. Esta historia regional está concebida como un nutriente que la historia nacional”.

Desde esa convicción, el padre de la historia regional y local en Venezuela, promovió una serie de actividades para la difusión de este planteamiento entre los que resaltan congresos y coloquios sobre el tema para reivindicar las identidades y los territorios que forman parte de la geografía nacional. En la visión de Medina Rubio, las identidades de los hombres están conformadas por los vínculos que establecen con los espacios donde desarrollan sus actividades, es decir, las localidades (aldeas y pequeños pueblos) y las regiones (entidades como espacios profunda e idénticamente humanizados), que son los lugares que permiten una mejor apreciación de los fenómenos sociales. Sin negar ninguna dimensión, mayor o menor, micro o macro, se propuso revelar la excelencia y el derecho de la dimensión local y regional, como dimensión histórica. Así, pues Medina (citado) afirmó que:

La historia parroquial, también llamada microhistoria, historia local o pueblerina, es quizá la manifestación más espontánea de la llamada historia anticuaria, que junto a la historia monumental y la historia crítica, forman la trilogía de curso más corriente entre géneros mayores de la historia.

Con esta declaración del historiador venezolano se establece un diálogo directo y fraterno de reconocimiento a la corriente michohistórica mexicana adelantada por González y González. Además, queda claro que además de la historia universal y la historia nacional, también existen las dimensiones regional y local que revelan los acontecimientos históricos del terruño, de la familia, de la matría. A esta historia, que es realizada por el cronista, cronicador o microhistoriador en relación dialógica con la gente del pueblo desde sus convicciones locales, sus afectos al lugar y continúa lucha contra el olvido, es a la que se hace referencia cuando se plantea el digno oficio de los guardianes de la memoria que trascienden universalmente desde la pequeña gran historia de la localidad.

### **Referentes jurídicos del Cronista Oficial en Venezuela**

El devenir histórico de la función del cronista oficial en Venezuela ha avanzado en relación directa con la municipalidad. Fue con la promulgación de la primera “Ordenanza sobre Defensa del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Caracas”, el 15 de enero de 1945, que se facultó este memorable oficio heredado de los antiguos Cronistas de Indias. Ese día, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Caracas, se tomó la decisión de nombrar a Enrique Bernardo Núñez como Cronista Oficial de Caracas, convirtiéndose así, en el primer “Cronista Oficial de Ciudad” en la historia de Venezuela. Esa trascendente decisión municipal impactó rápidamente en otras ciudades y en 1968 más de quince municipios venezolanos habían nombrado sus cronistas oficiales. Es importante resaltar que San Felipe, estado Yaracuy, destacó entre las primeras ciudades en el nombramiento de su Cronista Oficial. Para 1968 la capital yaracuyana ya contaba con Nicolás Perazzo, quien relevó a León Trujillo, como Cronista Oficial del municipio San Felipe.

Luego, San Felipe ha contado con ocho cronistas oficiales dignos de rese-

ñar en este trabajo mencionando en primer lugar, al Historiador León Trujillo (1964-1965), el Periodista Nicolás Perazzo (1965-1987), la Profesora Carmen García de Ramírez (1988-1992), el Abogado Alfonso Bortone Goitía (1992-2002), el Profesor Domingo Aponte Barrios (2002-2011), el Periodista Raúl Freytez (2013-2020), el Periodista Willians Ojeda García, Cronista Encargado desde el 16 de abril de 2021, dos años después, el 01 de mayo del 2023 fue juramentado públicamente como Cronista Oficial de San Felipe y el Profesor Antonio Rivero Bustillo, Cronista Oficial de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY), desde el 17 de febrero del 2011 hasta el 2024.

Siguiendo con el oficio del cronista en Venezuela, según reseña Bolívar (2007, p. 36), entre el 23 y 25 de marzo de 1968 “se reunió en Valencia la Primera Convención Nacional de Cronistas Oficiales de Venezuela, que dio origen en aquel encuentro a la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales de Ciudades de Venezuela, actual (ANCOV)”. Luego de más de cuatro décadas de haberse establecido la oficialidad del cronista en las principales ciudades del país, esta función histórica fue tomando fuerza y, el 15 de junio de 1989, se incluyó la figura del Cronista Oficial en la “Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Régimen Municipal” (LORM), publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.109, Extraordinaria, y de esa manera, se establece por primera vez en una ley orgánica venezolana, la exigencia jurídica que tienen los ayuntamientos de nombrar un Cronista Oficial en su jurisdicción según el artículo 187 de la mencionada ley.

Desde entonces, el cargo de “Cronista Oficial de Ciudad” se convirtió en “Cronista Oficial de Municipio”. Diez (10) años después, con los cambios políticos, sociales y culturales del proceso constituyente que derivó en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se tomó en cuenta de manera decidida la función del cronista “para el enriquecimiento del acervo histórico”, a tal punto, que la Asamblea Nacional Constituyente nombró su cronista como lo establece la Decimosexta Disposición Transitoria:

Para el enriquecimiento del acervo histórico de la Nación, el cronista de la Asamblea Nacional Constituyente coordinará lo necesario para salvaguardar las grabaciones o registros que de las sesiones y actividades de la Asamblea Nacional Constituyente se realizaron en imagen, en sonido; en documentos escritos, digitales, fotográficos o hemerográficos; y en cualquier otra forma de documento elaborado. Todos estos documentos quedarán bajo la protección del Archivo General de la Nación. (p. 39)

Con esta Disposición Transitoria de la Constitución Nacional se pone en evidencia la importancia que tiene el cronista en la preservación del patrimonio y la memoria histórica no solo de una localidad, sino también, de una institución como en este caso puntual, de la Asamblea Nacional Constituyente. Este trascendente nombramiento del cronista institucional se constituye en un significativo respaldo jurídico constitucional que da apertura a que las instituciones públicas y privadas avancen en el tema del nombramiento de sus cronistas para el resguardo histórico patrimonial institucional. Siguiendo a la Constitución venezolana es meritorio destacar, que de acuerdo al Artículo 178, es de la competencia del Municipio:

El gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las mate-

rias que le asignen esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial...la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas: 1. Ordenación territorial y urbana; patrimonio histórico (p. 27)

Siendo, la Constitución, la primera ley venezolana en el orden de la Pirámide de Kelsen, indiscutiblemente la función del cronista desde el punto de vista jurídico se inclina principalmente hacia la oficialidad municipal, sin negar al cronista institucional, entre otros, que han surgido en el transcurrir del tiempo. En cuanto al citado artículo 178 es indudable que el municipio tiene una marcada responsabilidad de orden constitucional en el tema territorial, patrimonial e histórico de la localidad. Siguiendo con el orden jurídico es necesario mencionar la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) del 2005, reformada en el año 2010 y actualmente se mantiene vigente, donde se establece que el Cronista Municipal es un órgano público auxiliar de la municipalidad equivalente a la Sindicatura Municipal y la Secretaria Municipal.

Entre otros aspectos, la referida ley establece que el municipio podrá crear la figura del cronista mediante ordenanza, deja claro la misión del cronista, los requisitos y los atributos que debe tener el historiador local al momento de ser designado en tan importante responsabilidad para la recopilación, documentación, conservación y defensa de las tradiciones, costumbres y hábitos sociales de la localidad. En los tres artículos correspondientes a la “Sección Tercera: del Cronista Municipal”, del Capítulo VI denominado “Órganos auxiliares”, se enfatiza en la necesidad de una ordenanza municipal que establezca las competencias, funcionamiento, derechos y personal a cargo del Cronista Oficial del Municipio.

Después de haber revisado los referentes jurídicos precitados sobre la función del cronista en Venezuela, es pertinente resaltar que el oficio del historiador narrativo de la localidad ha tenido una trascendencia legal e histórica que se ha consolidado en el tiempo desde la legislación local hasta la nacional. Sin embargo, aunque se ha dado pasos firmes sobre el tema, es necesario incluir en la Constitución Nacional, un articulado que señale abiertamente la importancia del cronista en la construcción y reconstrucción del acontecer histórico, desde la historia patria hasta la historia matriz, en una relación dialógica continua que visibilice la vida de las microsociedades, las tradiciones, los valores patrimoniales, culturales e identitarios que emergen de las profundidades del terruño, para enriquecer el contenido histórico nacional.

## Referencias

- Borges, L. (1989). *Obras Completas 1975-1985*. Emecé Editores. Buenos Aires-Argentina.
- Bolívar, W. (2007). *Oficio de Cronista*. Araure: Aythaima Grupo Editor.
- Brom, J. (2003). *Para comprender la historia*. Editorial Grijalbo. Distrito Federal-México.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.860, diciembre 30, 1999.
- Ginzburg, C. (2010). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires-Argentina.

- González, L. (1999). El oficio de historiar. El Colegio de Michoacan-Mexico.
- González, L. (1997). Otra invitación a la microhistoria. Fondo de Cultura Económica. México.
- La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento (1960). Sociedades Bíblicas Unidas. Corea.
- Ley de reforma parcial de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Gaceta Oficial N°. 4.109 del 15 de junio de 1989.
- Ley de reforma parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial N°. 6.015 del 28 de diciembre de 2010.
- Medina, A. (2002). Lecturas de Historia Regional y Local. Casa Nacional de Las Letras Andrés Bello. Caracas-Venezuela.
- Ordenanza sobre la Institución del Cronista Municipal (2011). Concejo Municipal de San Felipe estado Yaracuy.
- Unamuno, Miguel de. [1895] 2000. En torno al casticismo. Madrid: Alianza.
- Ventura, L. (2018). La crónica en América Latina: los murmullos de la intrahistoria. Tesis doctoral presentada en la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid- España. Disponible en: <https://acortar.link/32eQ7K>
- 

**Antonio José Rivero Bustillo:** Doctor en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela); Magíster Scientiarum en Ciencias para el Desarrollo Estratégico, Universidad Bolivariana de Venezuela (Venezuela); Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela, Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales “Rómulo Gallegos” (Venezuela); Licenciado en Ciencias del Deporte, Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (Venezuela); Locutor Profesional, Certificado N° 57908, Universidad Católica Santa Rosa (Venezuela); Profesor Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY), Cronista Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY).